

RIO GALLEGOS, 29 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.071/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la Mg. Karina FRANCISCOVIC, solicitando licencia breve entre los días 17 y 20 de septiembre de 2014, para participar en el VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria que se realizará en la ciudad de Rosario, Santa Fe;

QUE a fs. 08 obra Nota N° 662/14 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE asimismo informa que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV, Licencias Extraordinarias – Artículo 13° I con goce de haberes –b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91-CS-UNPA – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1° inciso f) Licencia Breve, y la otorga el Decano;

QUE la Directora del Departamento de Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

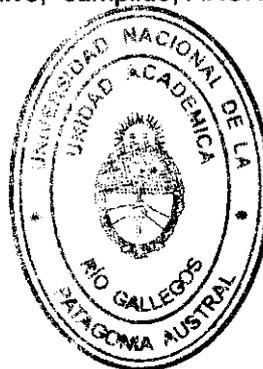
ARTICULO 1° CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios o investigaciones, a la Mg. Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4), en el cargo Extraescalafonario E033 Directora de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos – Secretaría de Extensión y en el cargo Efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 17 al 20 de septiembre de 2014, a fin de participar del VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria que se realizará en la ciudad de Rosario, Santa Fe.-

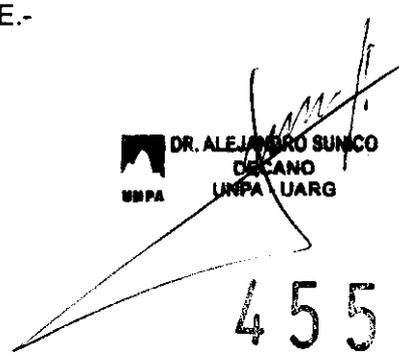
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haber asistido al VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria que se realizará en la ciudad de Rosario, Santa Fe.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

455